



Expediente: 738/12

Carátula: LESCANO LIDIA DEL VALLE Y OTRA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 13/02/2020 - 05:35

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 -

"

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 738/12



H20701289732

EXPTE N°: 738/12.-

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 12 de febrero de 2020.-

AUTOS: LESCANO LIDIA DEL VALLE Y OTRA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

Se notifica al Dr.: SASSI, BERNARDO EZEQUIEL.- APODERADO DE LA PARTE ACTORA.-

Domicilio Digital Constituido: 900000000000.-

P R O V E I D O:

"CONCEPCIÓN, 11 de febrero de 2020.-AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVO: I°).- AMPLIAR la sentencia N° 580 del 18/11/2016, conforme resolución N° 3182/2019, Expte. N°24366/377-2019 de la Dirección General de Catastro Parcelario, respecto del inmueble prescripto y la fracción remanente, la que queda redactada de la siguiente manera: "ARTICULO 1°: DAR VIGENCIA CATASTRAL al Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva N°60922/11, (Expte. 32537-S-10), a nombre de Lidia del Valle Lescano y Lorena del Carmen Lescano, correspondiente al inmueble sito en Avda. Leandro al 1.000, Simoca, Dpto. Simoca, con la siguiente Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc.: M, Lám: 723, Parc.: 214Z2, Matrícula: 19451, Orden: 2685, Padrón N°362.162, Superficie S/Mensura: 730,6100 m2, quedando dicha parcela constituida a partir de la vigencia del plano, conforme lo normado en el Decreto N°541/3(ME) - Art. 22 Título A) - Inciso 7.2.- ARTICULO 2°: ASIGNAR a la Fracción Remanente, la siguiente Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. M, Lám: 723, Parc: 214Z1, Matrícula Catastral: 19451, Orden: 381, Padrón N°44125, Superficie Remanente: 83567,27 m2. Inscripto en Matrícula Registral M- 3163 a nombre de Mothe Teresita Matilde y Otros.-", debiendo quedar firme dicha Resolución en todos los demás términos. HÁGASE SABER.-" Fdo. Dra. María Ivonne Heredia, Juez. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- -FMB.-

Certificado digital:
CN=CALDERON VALDEZ Cristian Alfredo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20255412834

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.